



Parlamento Latinoamericano



PRODU **C** IENDO
en **C** OMISIONES



Dip. Daisy Tourné
Secretaria de Comisiones del
Parlamento Latinoamericano



EDITORIAL

En momentos en donde las críticas son fuertes hacia la diplomacia parlamentaria - con razón o sin ella, según los casos - se hace menester poner el tema sobre la mesa y debatir con sinceridad acerca del punto.

El Parlamento Latinoamericano es, sin lugar a dudas, la institución más representativa de la vida parlamentaria de la América Latina y el Caribe. Allí se encuentran representados todos los parlamentos a través de sus delegados con el más amplio espectro de su diversidad: diferentes partidos políticos, diferentes generaciones, diferentes pertenencias étnicas, diferentes contextos socio-económicos-culturales, diferentes géneros. Es a partir de esas diferencias que el diálogo se vuelve productivo, se enriquecen las ideas y surgen las propuestas consensuadas para aplicar en cada realidad local.

Muchos, en su afán crítico, se preguntan: ¿Para qué sirve un parlamento que no es vinculante, que no obliga a los parlamentos nacionales con sus decisiones? Es una pregunta miope y retórica. El sólo hecho de que parlamentarios y parlamentarias desde la diversidad de sus representaciones se reúnan en torno a los temas que más preocupan a sus pueblos, es ya un enorme avance democrático. La puesta en común a través de las comisiones de los problemas, prácticas y soluciones que se encuentran a nivel nacional para resolver estos temas aportan, no solo un mayor conocimiento de la realidad latinoamericana en su conjunto sino un cúmulo de posibilidades para transitar hacia la solución de nuestros diversos problemas con su debida adaptación a la realidad nacional.

Las comisiones del Parlamento Latinoamericano son instancias de aprendizaje y producción colectiva, de apropiación de ideas y generación de otras nuevas. El debate político adquiere un nivel superior ya que no es rehén de las disputas nacionales y esto, sin lugar a dudas, enaltece la democracia.

Toda esta riqueza que venimos de describir debe ser difundida. Es por ello que proporcionamos esta nueva herramienta que nos permitirá dar a conocer las ideas, los debates, las nuevas propuestas que van surgiendo del trabajo de las comisiones. El Parlamento Latinoamericano es y debe seguir siendo cada vez con mayor acierto, la usina de ideas que nos ayude a cumplir la difícil y bella tarea de representar a nuestros pueblos.

Daisy Tourné
Diputada Uruguay
Secretaria de Comisiones

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANA
INFORME DE ACTIVIDADES 2012**

“...Asumimos el reto de cambiar la lógica y las estructuras del poder. Desde este Soberano país, llamado Ecuador, cuna de la libertad de América y sitio en el que confluyen, el paisaje, la riqueza, el mar, la montaña, asumí el reto de ocupar la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y considero que hemos sabido actuar acorde a nuestra conciencia y acorde a nuestros principios; consientes del reto histórico que nos ha tocado asumir como pueblos ancestrales de cara a las responsabilidades que como estados unitarios o como integración, lo debemos hacer. La interculturalidad ha sido el eje de la actuación de la Comisión; pensando y actuando en pro de la integración, aprendimos a convivir con nuestras diferencias, a debatirlas y generar consensos; así mismo hemos rechazado cualquier intento segregacionista. La realidad y los requerimientos de los pueblos indígenas, campesinos, afros, es la misma en todos los países, reclamamos respeto a nuestros derechos colectivos, reclamamos la tierra para trabajarla y hacer efectivo la soberanía alimentaria, a través de nuestros pronunciamientos y resoluciones nos hemos expresado por garantizar el acceso al agua, entendido como derecho humano fundamental, generamos marcos normativos en torno a la consulta previa, a garantizar el uso, conservación de nuestros idiomas y expresiones lingüísticas ancestrales, Ley Marco de Educación Intercultural Indígena, Resoluciones como el Apoyo a la iniciativa ITT., etc...”

Los logros alcanzados, -repito- se debe a la gran capacidad de trabajo de las mujeres y hombres que integran la Comisión, que hemos entendido que la unidad latinoamericana no puede quedar en el discurso, lo que hay que hacer es canalizar adecuadamente la voluntad política de los estados para generar escenarios para el debate de los grandes temas, que a la población interesa.

Cada ocasión en la que hemos participado, la Comisión ha trabajado con enorme responsabilidad y empeño; consientes de la trascendencia que se puede dar en el tratamiento de una agenda legislativa latinoamericana.

Hemos hecho el camino al andar. Nuevos e importantes derroteros están pendientes de ser abordados por el parlamento y por las diferentes Comisiones, en el caso particular de Asuntos Indígenas y Etnias, debemos esforzarnos aún más para proponer y resolver iniciativas que haga de América Latina, una sociedad intercultural, justa y solidaria.

No pensamos siquiera que hemos alcanzado todos los objetivos, somos ambiciosos y pretendemos conseguir el desarrollo de al menos cinco temas fundamentales, como la estructuración de sub comisiones en torno a la soberanía alimentaria que trabaje en una ley marco de tierras y territorios; una sub comisión que avance en legislación parlamentaria latinoamericana sobre agrobiodiversidad y una propuesta integral para que el derecho al agua sea democrático y priorice al ser humano.

América latina en la actualidad se ha convertido en una cadena de fuego, un volcán en permanente actividad, que ha decidido seguir su camino en libertad, sin las ataduras de ninguna potencia. Ahora, el papel descollante lo tendrán los pueblos, las comunas, los centros urbanos y rurales, que no permitirán retrocesos. Canalizar esas energías revolucionarias, quizá representa la tarea más importante para la Comisión y para el parlamento en su integridad.

Los indígenas, no somos ajenos a los procesos de cambio que cada uno de los países viven. En esta misma tierra, en la que hoy se levanta el desarrollo local se levantaban nuestros templos, ciudades y parcelas. No queremos que nos excluyan o auto-excluirnos, sino manifestamos nuestro legítimo interés de ser parte de las decisiones que el poder asuma, mucho más cuando afecta nuestras garantías colectivas o individuales.

*Asambleísta Pedro de la Cruz
Presidente de la Comisión de
Pueblos Indígenas y Etnias.
Ecuador*



*"Los pueblos de la América del Sur están
íntimamente unidos por vínculos de naturaleza e
intereses recíprocos"*
José Gervasio Artigas

LA NUEVA ARQUITECTURA ECONÓMICA-FINANCIERA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

I.- La crisis estructural mundial: retos y desafíos para América Latina y el Caribe.

La actual crisis estructural mundial en sus esferas políticas, económicas, sociales, alimentarias, energéticas, climáticas, y de valores morales, expresa un panorama de nuevas realidades e inmensos retos para América Latina y el Caribe, en este contexto mundial de "cambio de época", la región tiene la inmensa corresponsabilidad de unir, liderar, innovar, transformar y construir su propia arquitectura Económica-Financiera que este al servicio del desarrollo integral de la región.

Esta crisis que afectan a las economías del mundo tendrá su impacto en América Latina y el Caribe, entre las principales causas y consecuencias tenemos:

- El proceso de recesión y desaceleración de las economías de EEUU y Europa, implicará menos consumo de materias primas y de alimentos, produciendo una contracción en el volumen de las exportaciones y en los precios de estos rubros, disminuyendo los ingresos de divisas.
- La caída del patrón dólar como moneda de reserva de valor, esta produciendo especulación y volatilidad en los mercados de materias primas o *commodities* y en la estabilidad de sus centros de producción.
- La caída del patrón dólar como moneda de intercambio comercial, esta generando nuevos mecanismos de pagos a través del uso de las monedas locales o de los sistemas de compensación de pagos a escala regional.
- El alto endeudamiento público y privado de los gobiernos de las economías desarrolladas, está originando incertidumbre en los mercados financieros, produciendo desconfianza y restricciones en las fuentes de financiamientos de los créditos e inseguridad en los mercados de valores, lo cual contrae la inversión real.
- La contracción de las economías de EEUU y Europa, incrementa el desempleo, baja los salarios reales y los beneficios de la seguridad social, provocando una disminución de los ingresos por concepto de remesas.
- La especulación financiera y los activos tóxicos del mercado financiero internacional, pueden generar crisis en el sistema bancario regional, perdidas en los US\$ 700.000 millones de los activos externos de la región y del patrimonio de US\$ 345.000Millones de los fondos de pensiones Latinoamericano.

II. El Camino hacia la Unión, la Integración y la Complementación Productiva de América Latina y el Caribe.

El proceso de unión e integración de América Latina y el Caribe es nuestro camino, solo así abordaremos la grave situación que enfrenta la economía mundial y el alto grado de complejidad de los problemas estructurales que la afligen, imponiéndonos la necesidad inmediata de que los países de la región enfrenten conjuntamente los desafíos de la crisis financiera internacional sobre la base de nuestras raíces, realidades y anhelos. Este esfuerzo debe enmarcarse en los estudios, acuerdos y acciones emprendidas por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la voluntad manifiesta de los países de la región de conformar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente en lo que se refiere al diseño y configuración de una nueva arquitectura económica-financiera regional, como podemos constatarlo en los documentos adjuntos correspondientes al "Plan de Acción del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas", así como también en el borrador del "Proyecto de Declaración de la Primera Reunión Ministerial sobre la Crisis Financiera Internacional y Comercio Exterior", en el marco de las reuniones preparatorias de la Cumbre de América Latina y el Caribe, cuya celebración fuese prorrogada para el 02 de diciembre de 2011 y de la que habrá de surgir definitivamente la CELAC.

En el proceso de integración es fundamental generar en la región fuentes de ahorro interno y externo para sustentar su crecimiento económico.

Al observar el comportamiento del ahorro en América Latina y el Caribe, entre 1990 y 2009, medida a través de las Transferencias Externas Netas, apreciamos una pérdida del ahorro interno de US\$ 210.000 millones, requiriendo desarrollar mecanismos de confianza y seguridad para invertirlo en la región.

Durante el período en cuestión, las Inversiones Extranjeras Directas, registraron un saldo neto acumulado a favor de US\$ 962.563 millones. Esta realidad demuestra que en la última década la región ha creado oportunidades para la inversión extranjera, con la esperanza de que no sean capitales golondrinos o especulativos.

III.- Líneas de acción para la constitución de una Nueva Arquitectura Económica -Financiera en América Latina y el Caribe:

En el marco de nuestro propósito de impulsar y profundizar el proceso de integración regional proponemos constituir la nueva arquitectura económica-financiera de la región, cuyas principales instituciones serían las siguientes:

1.- El Banco de Desarrollo y de Integración Latinoamericano y del Caribe: Esta institución tiene como objetivo fundamental diseñar, adoptar y desarrollar políticas destinadas a integrar las actividades de financiamiento e intermediación bancaria entre las instituciones financieras emergentes en la región, tales como el Banco del Sur, el Banco del Alba con las ya tradicionales existentes: la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para lograr financiar el desarrollo y la complementación productiva con el ahorro intra y extra regional.

2.- El Mercado de Valores Latinoamericano y del Caribe: El mercado de valores y capitales de América Latina y el Caribe es poco significativo a escala mundial, puesto que apenas representa el 1,73% del monto negociado en transacciones en Renta Variable en el 2010, cuyo monto osciló en US\$ 62.481 millones, cuando el mercado de los EEUU representa el 51%, el de Asia-Pacífico el 30% y Europa 17%.

La región debe promover reformas que desarrollen y profundice la integración del mercado de valores y capitales para convertirlo en la principal fuentes de financiamientos de largo plazo, a través del ahorro de los fondos de pensiones.

3.- El Fondo de Reserva y Estabilización Macroeconómica Regional: Esta institución debe fortalecer la capacidad de los países miembros para utilizar nuestras reservas y otras fuentes de ahorro de la región, con el fin de logran equilibrio en la balanza de Pagos, la estabilidad en los tipos de cambios y en las variables macroeconómicas de América Latina y el Caribe.

El Fondo de Reservas y Estabilidad Macroeconómica estará constituido por: Los aportes de activos externos en divisas, los excedentes Reservas Internacionales, los excedentes de liquidez en moneda local, Los impuestos a las ganancias súbitas y especulativas, los ingresos por decomisos del Lavado de dinero o corrupción, entre otros.

4.- Los Sistemas Multilaterales de Pagos en Moneda y Unidades de Cuenta Común Regional: La institución permitirá integrar a su estructura el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, y el Sistema de Pago en Moneda Local con la utilización del SUCRE, de manera tal de impulsar el proceso de unión e integración económica para lograr nuestro desacoplamiento progresivo del patrón dólar y ahorrar divisas mediante el uso de monedas locales y unidades de cuentas regionales en el comercio intra zonal.

5.- La Regulación, Supervisión y Control del Sistema: Para avanzar, hacia la regulación y control del sistema Económico- Financiero Regional, se requiere constituir un Consejo Superior de Regulación y Control donde estén presente las siguientes instituciones: Los Bancos

Centrales, Las Superintendencia de Bancos, de Administración de Pensiones y de Valores, Las Calificadoras de Riesgo Regional, para coordinar las funciones de inspección, vigilancia y control, garantizando su estabilidad y confianza del sistema.

Este proceso de configuración de la nueva arquitectura ha sido asumido con la voluntad y el compromiso de los Jefes y las Jefas de Estados y de Gobiernos de América Latina y el Caribe, y el Parlamento Latinoamericano esta comprometido a impulsar esa voluntad política por la unión y la integración de nuestro continente, hecho histórico que debe permitirnos edificar nuestra arquitectura económica-financiera para estar al servicios de la región, constituyéndose en el nuevo bloque político, económico y social de nuestro planeta, para liberar a la región de la pobreza, en este siglo.

Todo este proceso tendrá como fin último lograr la patria grande que soñaban nuestros libertadores: Unas sociedades en las cuales el desarrollo signifique inclusión, justicia, libertad e igualdad para los pueblos.

*Diputado Rodrigo Cabezas
Presidente de la Comisión de
Asuntos Económicos, Deuda Social
y Desarrollo Regional.*



*"La unidad de nuestros pueblos no es simple
quimera de los hombres, sino inexorable decreto del
destino."*

Simón Bolívar

Más y mejor Inclusión Social

*Por Alfredo Asti

La región de América Latina y el Caribe ha tenido un periodo prolongado de buenos resultados y crecimiento económico, pero pese a ello sigue siendo la región más desigual del mundo.

Si bien se ha logrado abatir los niveles de pobreza, en la mayoría de los países siguen pendientes temas de exclusión social, informalidad laboral y desigualdad extrema.

Precisamente, sobre estos temas, es que nuestra Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos se está abocando, ya que se considera que los Parlamentos deben jugar un papel primordial en la defensa y promoción de los esquemas que introduzcan la formalización del trabajo y la inclusión social, así como la operación de mejores métodos que faciliten el acceso a los mismos, como forma de atacar también las desigualdad de oportunidades.

Se ha definido el trabajo como un derecho humano fundamental, la formalización del mismo debe ser una meta primordial para promover procesos de inclusión social de los sectores excluidos del mercado del trabajo formal, fortaleciendo así las redes de protección social.

Consideramos que es necesario, con un enfoque integral, que se implementen políticas de Estado más flexibles y coordinadas institucionalmente con todas las entidades públicas centrales y descentralizadas, así como con la activa participación de las organizaciones gremiales de empresarios y trabajadores que actúan en coordinación con la sociedad civil.

La facilitación en el acceso a la formalización y la seguridad social será un objetivo que deberá focalizarse en los sectores más vulnerables tales como los constituidos por los jóvenes, los adultos mayores de 45 años, las mujeres, las minorías étnicas, etc.

Seguramente no avanzaremos realmente en proceso de democratización de nuestros pueblos y naciones si no buscamos una lucha frontal contra la desigualdad, la marginación, la exclusión ya sea por meros temas económicos o agravados por discriminación política, de religión, de etnias, de género, o de edad.

En este periodo, la Comisión está analizando 3 proyectos del Ley Marco que abarcan alguna de estas problemáticas:

1. Proceso Laboral: de forma de tener un proceso específico que permita equilibrar las diferencias entre obreros y patrones que asegure mayor acceso a la justicia.

2. Sistema Nacional de Cuidados: que es un conjunto de políticas públicas y acciones que intenta profundizar la matriz de protección social de corte universalista de la Reforma Social. Implica antes que nada un cambio cultural, valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, así como entre mujeres y hombres dentro del hogar y están dirigidas a ofrecer una cobertura integral y de calidad al cuidado de personas dependientes: los menores en edad preescolar, las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia, para brindarles una cobertura integral y de calidad, dentro de la matriz de protección social. La propuesta implica asumir tres importantes desafíos.

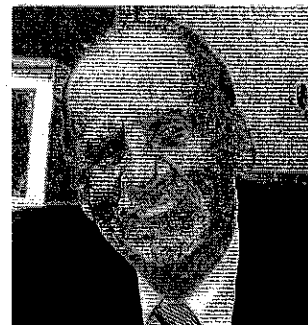
- a. socializar costos vinculados a las tareas de cuidado generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada.
- b. valorar las tareas de cuidados y promover la corresponsabilidad entre las familias y el Estado, y entre mujeres y varones dentro del hogar.
- c. actuar ante la evidencia del déficit de cuidados presente y futuro.

3. Plan de empleo Juvenil: partiendo de la conclusión de la absoluta necesidad de articular medidas que brinden igualdad de oportunidades en la etapa previo al desarrollo adulto y combinar la necesaria permanencia en el sistema educativo con la posibilidad de inserción laboral que brinde las necesarias condiciones de independencia individual que pueda minimizar el riesgo sociales de los jóvenes que ni estudian ni trabajan (conocidos como NINI) a través de la promoción o facilitación del trabajo de jóvenes como primera experiencia laboral, compatibilizar el estudio con: el trabajo, las prácticas formativas y las experiencias laborales.

Con el análisis de éstos y otros proyectos, pretendemos que los Parlamentos integrantes del Parlatino avancen hacia un mayor involucramiento de las políticas públicas de inclusión social que devengan en mayor justicia social, integración e igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la región.

*Representante Nacional Parlamento Uruguayo
Presidente de la Comisión ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS

Diputado Alfredo Asti
Presidente de la Comisión de
Asuntos Laborales,
Previsión Social y Asuntos Jurídicos



LEYMARCO DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA: Un instrumento para la realización del Derecho a la Alimentación.

La población mundial crece- hasta el punto de que ronda los siete mil millones de personas - y ese crecimiento se da por el aumento de los sectores más pobres. Ese dato lo que nos está mostrando es que el número de personas que no se alimentan a diario crece. Y eso nos está mostrando que no se está avanzando en los Objetivos del Milenio relacionados con el derecho al acceso a los alimentos y al agua. Nosotros creemos que el rol que juegan los Parlamentos y la FAO es muy importante en esta lucha por combatir este problema que hace que tengamos en América Latina 50 millones de personas padeciendo hambre. Y todos los países tenemos este problema, porque cada vez que ponemos sobre la mesa el dato de la indigencia, ahí estamos identificando a quienes no acceden a la alimentación. Y este no es un tema de la agricultura, ni de la ciencia, ni de la economía; es un tema de la política. Porque nunca en la historia de la humanidad hubo tanta capacidad de producir alimentos, sin embargo 1 de cada 7 seres humanos no come y la mitad de los que no comen son niños. Es un problema de la distribución, porque aún los países con un alto PBI también tienen personas padeciendo hambre. Y si es un problema de la distribución, es un problema político. Y es aquí donde los Parlamentos tenemos responsabilidades de aportar instrumentos de protección alimentaria a la población. Recogimos este desafío, trabajamos en la elaboración del Proyecto de Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria, que actualmente estamos analizando en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino y en el capítulo Uruguay del Frente Parlamentario contra el Hambre.

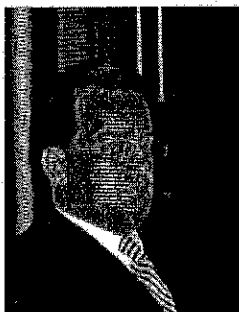
La Seguridad Alimentaria y Nutricional refiere a la garantía que deben tener los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto, de acceder en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, principalmente producidos en el país en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, para que su consumo y utilización biológica les procure óptima nutrición, una vida sana y socialmente productiva, con respeto de la diversidad cultural y preferencias de los consumidores. La Soberanía Alimentaria es un elemento fundamental de la seguridad alimentaria que se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el derecho a la alimentación fue reconocido formalmente como un derecho humano; conforme lo establece su artículo 25: "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, al igual que a su familia, la salud y el bienestar, en especial a la alimentación".

¿Por qué una ley marco para el derecho a la alimentación? Considerando que en América Latina y el Caribe viven cerca de 53 millones de personas hambrientas, de las cuales 9 millones corresponden sólo a niños y niñas menores de 5 años con padecimiento de desnutrición crónica infantil; que la región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y que por tanto el hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad sino a una inequidad en el acceso a ellos; que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal; una ley marco para el derecho a la alimentación puede ofrecer una definición precisa del alcance y contenido de este derecho humano y establecer las obligaciones de las autoridades del Estado y el sector privado, así como los mecanismos institucionales necesarios y proporcionar las bases jurídicas para la legislación subsidiaria y otras medidas necesarias que deberán adoptar las autoridades competentes. La finalidad principal que persigue este proyecto que presentamos, es otorgar a la política y estrategia de seguridad alimentaria y nutricional la condición de prioridad nacional. Por tanto, se prevé el fortalecimiento de la capacidad institucional pública para que cada Estado pueda ejercer la soberanía alimentaria y garantizar a la población la disponibilidad, la estabilidad y el consumo de alimentos inocuos y nutritivos, y generar las condiciones que le permitan a esa población tener acceso sostenible a dichos alimentos. Y para que ello sea posible, se establece que las obligaciones derivadas del derecho a la alimentación son vinculantes para todos los poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- y las demás autoridades públicas o gubernamentales, a cualquier nivel (nacional, regional o local).

En su articulado la Ley establece obligaciones, ámbitos de aplicación, protecciones especiales para las poblaciones más vulnerables (niños y mujeres), la definición de una autoridad nacional para el Derecho a la Alimentación, un sistema de Vigilancia, la participación de la sociedad civil en la definición de las políticas en la materia, una batería de recursos administrativos y judiciales, así como la obligación de que las leyes que afecten a la alimentación sean compatibles con el Derecho a la Alimentación.

Si la mitad de los que no comen son niños, lo que estamos generando no sólo son problemas nutricionales, son problemas intelectuales, son problemas de formación, porque esos niños son los que después tienen problemas en los aprendizajes, es obvio: porque los que no comen no aprenden. Por lo tanto, el desafío de quienes estamos llamados a trabajar en estos temas es altísimo, es de una enorme seriedad, es de una enorme profundidad y es éticamente relevante que lo asumamos con responsabilidad. Desde esta visión es que aportamos este Proyecto, para que los parlamentos latinoamericanos- aún los de aquellos países que ya tienen Leyes Marcos sobre Seguridad Alimentaria- lo discutan, lo perfeccionen y lo conviertan en un instrumento de realización del Derecho a la Alimentación.



Diputado José Carlos Cardoso
Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Pesca del Parlatino.
Coordinador
Frente Parlamentario contra el Hambre



PROPUESTA DE DECLARACIÓN HACÍA RÍO+20

Nosotros, los representantes de los pueblos de América Latina y el Caribe ante el Parlamento Latinoamericano, reunidos en nuestra diversidad cultural y unidad de propósitos en el marco de la XVII Reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo

Considerando

Que en este año 2012 se conmemora el 20 aniversario de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

Reconociendo

Que hoy, más que nunca, está vigente la lucha a favor de la sustentabilidad social, económica y ambiental de nuestras naciones, proclamada en la citada Conferencia Mundial

Reconociendo

Que los ecosistemas y la diversidad biológica que albergan, especialmente los países mega diversos de la región, así como las aguas, los suelos y la atmósfera que los alimentan, constituyen el soporte de vida de nuestros pueblos y la fuente de servicios ambientales de los cuales depende nuestro presente y futuro.

Observando

Que a 20 años de la Conferencia de Río de Janeiro, la toma de conciencia sobre la importancia socioeconómica, política y cultural del componente ambiental, no ha sido suficiente para producir los cambios paradigmáticos en la cultura de la producción y el consumo a nivel planetario y de América Latina y el Caribe, requeridos para garantizar un bienestar colectivo, que pueda mantenerse en el tiempo.

Conscientes

Que el deterioro ambiental acumulado a través de años de aplicación de modelos socio-económicos y tecno-científicos que dan la espalda a los seres humanos y al ambiente, amenaza dramáticamente la integridad



ecológica de la naturaleza, el bienestar de nuestros pueblos, el presente y futuro de la humanidad.

Tomando nota

Que la lógica excluyente de este modelo socio-económico y cultural sirve solamente para enriquecer a una pequeña élite, tanto en los países del Norte como en los del Sur, en detrimento de la gran mayoría de la población.

Observando

Que los pueblos de la región sufren el agravamiento de la crisis social y económica mundial, a la cual se agrega la crisis ambiental, cuya expresión actual son los efectos del calentamiento global y el cambio climático.

Observando

Que en lo que va de estas décadas, el proceso de "globalización de la economía" y el deterioro ambiental que lo acompaña, han avanzado, más rápidamente que el proceso de comprensión del alcance y significado del concepto de "desarrollo sustentable".

Conscientes

Que ante la falta de implementación de un verdadero desarrollo sustentable, el mundo se encuentra en una crisis múltiple: ecológica, social y económica, que se expresa en la erosión de la biodiversidad, la desertificación, la desglaciación, la escasez de alimentos, agua y energía, el empeoramiento de la recesión económica mundial, la inestabilidad social y la crisis de valores.

Conscientes

Que la lucha por la erradicación de los conflictos armados, el colonialismo en todas sus formas, la barbarie de la globalización, la discriminación, la violencia de género, la pobreza y todas las formas de exclusión, adquiere hoy importancia vital para los pueblos de la región y para la humanidad.

Conscientes

Que la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, la justicia social, económica, ambiental y de género, son la llave para el enfrentamiento y la superación de la crisis, fortaleciendo el protagonismo



de un Estado libre de las corporaciones transnacionales y al servicio de los pueblos.

Preocupados

Por las propuestas de "economía verde" como solución para la crisis ambiental y alimentaria, por cuanto no sólo enmascaran y agravan los problemas, sino que abren el camino a la mercantilización de la vida.

Preocupados

Porque todavía falta un largo trecho que transitar para que los acuerdos ambientales multilaterales respondan adecuadamente a los derechos y necesidades de nuestros pueblos, y que reconozcan las contribuciones actuales y potenciales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas tradicionales, para un verdadero desarrollo sustentable que nos permita a todas y todos vivir mejor.

Afirmando

Que el reto de estos tiempos para América Latina y El Caribe, es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sustentable, evaluando los avances logrados hasta el momento y las deficiencias que aún persisten en la aplicación de la Agenda 21, así como de los desafíos que emergen frente al Cambio Climático.

Acuerdan

1. Rechazar todas las falsas soluciones y el intento de "enverdecimiento" de la economía para enfrentar la crisis ambiental, económica y social, pues ello conduce a reproducir, con otros métodos, el modelo imperante.
2. Renovar nuestro compromiso político a favor del desarrollo sustentable como modelo de desarrollo contra-hegemónico, como vía para restituir la integridad socio-ecológica perdida y para orientar la lucha de nuestros pueblos por sociedades justas, económica y ambientalmente sustentables, convivientes y pacíficas.

Expresar nuestra solidaridad con las luchas de los pueblos de la región contra la lógica depredadora y neocolonial de las industrias



4. extractivas y mineras transnacionales y de la explotación de nuestros recursos naturales renovables.
5. Luchar por el fortalecimiento de los movimientos sociales en la región, que reúnen a las fuerzas y actores populares, a favor de la emancipación, la auto-determinación, la justicia social, la inclusión y el fin de la barbarie.
6. Denunciar el falso discurso en defensa de los derechos humanos, que ha servido de base para justificar las intervenciones en asuntos internos de nuestros países, el irrespeto a la libre determinación de los pueblos y las ocupaciones militares.
7. Denunciar la violencia contra la mujer ejercida regularmente como herramienta de control de sus vidas y sus cuerpos y luchar contra el tráfico de mujeres y de niños, las relaciones forzadas, el prejuicio racial y la explotación de su trabajo.
8. Luchar a favor de la eliminación de todas las armas nucleares y las armas de destrucción masiva de origen químico o biológico.
9. Denunciar la criminalización de los movimientos sociales y la práctica del asesinato de líderes obreros, campesinos e indígenas.
10. Defender el trabajo digno y la transformación de la actividad agropecuaria sobre la base de la agricultura sustentable, como único camino para impulsar la economía urbana y rural familiar, campesina e indígena, y un paso central para alcanzar la soberanía alimentaria y la justicia ambiental.
11. Defender los procesos de integración regional y sub-regional, fundamentada en la lógica de la solidaridad, y el fortalecimiento de procesos como el MERCOSUR, la UNASUR y la ALBA.
12. Luchar por el fortalecimiento de la educación, la ciencia y tecnologías públicas al servicio de los pueblos, así como la defensa de los saberes tradicionales, amenazadas hoy por la mercantilización y privatización.
13. Proponer la creación de un Corredor Ecológico Andino-Amazónico y su integración con el Corredor Meso-Americano.
14. Promover y fomentar la agricultura sustentable en los países de Latinoamérica y el Caribe.



15. Ampliar los Proyectos de Conservación Ambiental Marino y Costero.

16. Reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la transformación urbana y promover Programas de Sustentabilidad Urbana, como instrumento fundamental en la construcción de ciudades justas y con espacios participativos y democráticos.

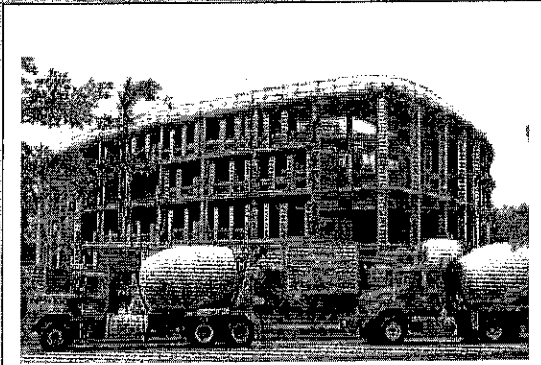
Promover el Derecho Humano al agua potable y al disfrute pleno de los beneficios del Saneamiento ambiental para nuestros pueblos.



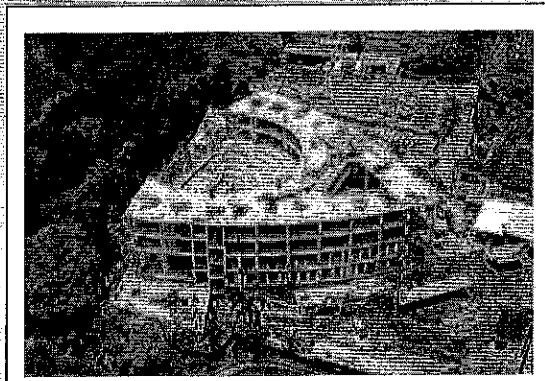
*"La biblioteca destinada a la educación universal,
es más poderosa que nuestros ejércitos."*

José de San Martín

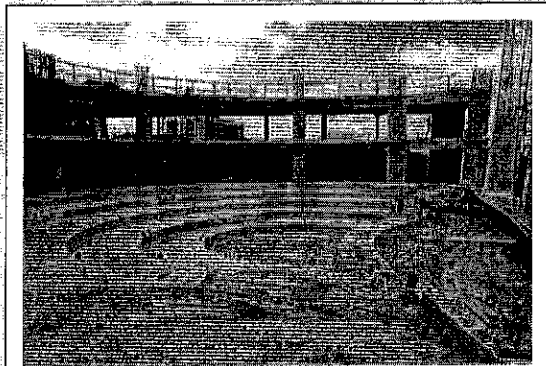
Avances en la construcción
de la nueva sede



mayo 2012



abril 2012



marzo 2012



junio 2011

Países miembros



Secretaría Comisiones del Parlatino
parlatinouycrr@parlamento.gub.uy
Tel: 00598 29248686 / 29248119
fax: 00598 29248774